Ibagué 22/01/2024

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR N°3-2023-000014-PRESENTACION DE EXAMENES PREOCUPACIONALES PARA CONTRATISTAS DEL SENA.

Certifico que el señor (a) contratista YADIRA DEL PILAR ACOSTA AMPUDIA identificado con cedula de ciudadanía N° 28549099 presento los exámenes preocupaciones pertinentes a su perfil de cargo como **contratista** del Sena Regional Tolima, acorde a **la circular 3-2023-000014 de la secretaria general del Sena "Exámenes Preocupaciones para contratos de prestación de servicios personales".**

En caso de que el Sena Regional Tolima lleve a cabo la firma de contrato de prestación de servicios con el señor (a) YADIRA DEL PILAR ACOSTA AMPUDIA , se certifica que, en el archivo de historias clínicas del Medico Ocupacional del Sena Regional Tolima, reposan los exámenes medico ocupacionales con fecha de vigencia del 1/27/2023 al 1/26/2026

Es importante recordar que **este certificado tiene carácter provisional** y en caso de ser contratado para la vigencia 2024, debe ser entregado por el contratista al supervisor del contrato y **este será uno de los soportes documentales para tener en cuenta en su primer pago.** De igual forma, **este documento será reemplazado por un certificado (concepto medico)** al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007 y 1018 de 2019 del Ministerio de la protección social. Este documento, deberá incorporarse en el expediente contractual correspondiente.

Se firma en Ibagué a los 22 días de enero de 2024.



Miguel Angel Barrios Rengifo.

Medico Ocupacional.

Sena Regional Tolima